



la mañana del día tres de junio  
 proximo a las diez horas de ella p.<sup>a</sup>  
 la publicación p.<sup>a</sup> bando del citado infan-  
 te acontener, con su traslado a la hora de  
 la cina, para celebrar la ingesta en la  
 Iglesia Paroquial de S.<sup>to</sup> de Juan, y  
 el día siguiente a las diez para las ex-  
 equias, haciéndose el convite de con-  
 comber a las autoridades y Corpora-  
 ciones; fijándose libelos invitando  
 al pueblo para su concurrencia a  
 ellas, a las, esperando que el Sr.  
 Sr. Gobernador Presidente se sirva  
 prestar los auxilios que corresponden  
 a la causa para su ejecución, haciendo  
 traslado mandados para Comisario  
 que entienda en la misma, seg.<sup>o</sup>  
 se las vaciando, los Regidores D.  
 Victoriano Lopez Navas, D. Juan  
 Gonzalez Figueroa, y D. Juan So-  
 ler Espinosa, en unión del Reg.<sup>o</sup>  
 Comisario de funciones D. Platero  
 Diaz Mesas, y no a de igual cla-  
 se D. Nicolas Lambert y se halla en  
 Lo cual acordó este M.<sup>o</sup> Ayuntamiento por

